

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

18796 *ORDEN 430/38684/1998, de 28 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Juan Falcó Masot como Director de la Academia de Caballería.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra nombro Director de la Academia de Caballería al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Juan Falcó Masot. Cesa en su actual destino.

Madrid, 28 de julio de 1998.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18797 *ORDEN de 24 de julio de 1998 por la que se corrigen errores de la de 29 de junio de 1998, por la que se publicó la adjudicación de los puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación en las oficinas comerciales en el exterior.*

Por Orden de 29 de junio de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de 21 de julio, se publicó la adjudicación de los puestos de trabajo para ser provistos, por el procedimiento de libre designación, en las oficinas comerciales en el exterior.

Advertidos errores en el anexo, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 24510, puesto adjudicado, número de orden 10, columna datos personales del adjudicatario, donde dice: «Marujosa Ramos, Jesús», debe decir: «Murujosa Ramos, Jesús».

En la página 24511, puesto adjudicado, número de orden 17, columna puesto de procedencia, Ministerio, centro directivo, provincia, donde dice: «Economía y Hacienda.—Secretaría de Estado de Economía.—Madrid», debe decir: «Economía y Hacienda.—Admón. del Estado en el Exterior.—Arabia Saudita».

En la página 24512, puesto adjudicado, número de orden 26, columna puesto de procedencia, Ministerio, centro directivo, provincia, donde dice: «Economía y Hacienda.—Admón. del Estado

en el Exterior. Arabia Saudita», debe decir: «Economía y Hacienda.—Secretaría de Estado de Economía.—Madrid».

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 24 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 6 de octubre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

MINISTERIO DE FOMENTO

18798 *ORDEN de 28 de julio de 1998 por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 30 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio siguiente) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956), Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación al órgano que la dicta [artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuya disposición adicional undécima añade, en este sentido, el párrafo f) al artículo 57.2 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, anteriormente invocada].

Madrid, 28 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.